

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**12170** *GRUPO ARISTA HABITAT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ARISTA GESTIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de los artículos 43.1 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de la empresa Grupo Arista Habitat, S.L.U., celebrada el día 9 de abril de 2010, aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de Arista Gestión Integral, s.l.por Grupo Arista Habitat, S.L.U., con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión presentado el día 23 de marzo de 2010 en el Registro Mercantil de Las Palmas, y al estar participadas por un único socio, no procede aumentar el capital social de la primera.

A efectos contables las operaciones realizadas por la entidad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2010.

Los estatutos de la sociedad resultante serán los existentes actualmente en la sociedad absorbente, ya que no se modifican estos.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de Administradores de la sociedad absorbente, ni se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 2010.- El Administrador, Ovidio López Rodríguez.

ID: A100025606-1